

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR EN
CASA N.º 13264 H.F.20
C
L. F. 400 - F. 400

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

N° 25.308

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

D. CARLOS EDUARDO BALAGUER
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAUL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1325 -MG- 22-08-16

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la Sra. RODRÍGUEZ, Angelia Sisenelli, a partir del 20 de Agosto de 2015, con un haber equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de pensión, calculado del 100% (cien por ciento) del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° Inciso 1° de la Ley Nacional N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concurrencia con los artículos 29° y 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.

DECRETO N° 1326 -MG- 22-08-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL SANTA TERESA", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1327 22-08-16

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al señor Secretario Técnico dependiente del Ministerio de Minería, Ing. Juan José Bustamante, con el objeto de participar de la "REUNIÓN DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE INTEGRACIÓN (PTI) - TÚNEL DE AGUA NEGRA", a realizarse en la Ciudad de Santiago, República de Chile, a partir del día 23 y hasta el 26 de Agosto del corriente año, siendo su horario de salida a las 06:00 hs. y de regreso a las 23:00 hs. aproximadamente.

DECRETO N° 1328 -MG- 22-08-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "FUNDACIÓN MIGUEL SÁNCHEZ", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1329 -MG- 22-08-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO RIVADAVIA NORTE ASOCIACIÓN CIVIL", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1332 -MG- 23-08-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Estatuto Social de la entidad

civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEFENSORES DE LA FE", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1334 -MSP- 23-08-16

ARTÍCULO 1° - Justificar, las inasistencias incurridas durante los días 4 al 7 de Noviembre de 2014, al Dr. Jorge Ricardo PEÑA, DNI N° 10.702.497, actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva-. Ley 71-Q - Jefe de Clínica - Grado VII- 36 hs- Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga- Interino, con funciones en el Servicio de Oncología, por asistir al "XXXII SIMPOSIO DE LA FUNDACIÓN DE QUIMIOTERAPIA 2014", que se realizó en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

DECRETO N° 1336 -MG- 23-08-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB AVENTURA INFANTIL SAN JUAN", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1337 -MHF- 24-08-16

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Sr. Ramón Alberto MALDONADO, D.N.I. N° 4.626.133, con patrocinio letrado de la Dra. María Alejandra CALVO, contra la Resolución N° 0956-CM-2015, de fecha 10 de Julio de 2015, dictada por el Sr. Coordinador de la Unidad de Control Previsional en ejercicio de la Dirección y Administración de la Caja Mutual de la Provincia, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

DECRETO N° 1338 24-08-16

ARTÍCULO 1°.-Reconocer un gasto por la suma de PESOS: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (\$ 4.460.000,00), a favor de la firma "LA CUESTA S.R.L.", por el servicio de armado y ornamentación de trece (13) Stands para la Fiesta Nacional del Sol 2016, de conformidad a lo expresado en los considerandos precedentes.

DECRETO N° 1339 -MHF- 24-08-16

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso Jerárquico en Subsidio y el Planteo de Nulidad interpuesto por la Sra. CASTRO, Elena Soledad, D.N.I. N° 6.051.784, con patrocinio letrado, contra la Resolución N° 0139-CM-2016, de fecha 01 de Febrero de 2016, dictada por el Sr. Coordinador General de la Unidad de Control Previsional en Ejercicio de la Dirección y Administración de la Caja Mutual de la



Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: Revocar la Resolución N° 0276-CM-2016, de fecha 8 de Marzo del año 2016, dictada por el Coordinador General de la Unidad de Control Previsional en ejercicio de la Dirección y Administración de la Caja Mutual de la Provincia.

ARTÍCULO 3º: Remitir las actuaciones a la repartición de origen para que, oportunamente, dicte el acto administrativo que ordene el pago al beneficiario instituido designado.

NOTIFICACIONES

SOLICITUD CONCESIÓN AGUA SUBTERRÁNEA

“SOSA, JUANA AMELIA” por expediente N° 506-555-F-14; del Departamento de Hidráulica, solicita Concesión Agua Subterránea en NC 05-60-810730, Lote A, Pocito, para Pozo N° 5248, Q= 12 l/s. Uso Poblacional.

Ubicación: Pozo N°5248- x: 6492508 y: 2546119.

Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde la última publicación.

Publíquese 5 días en Diario Local y 1 día en Boletín Oficial.

San Juan, 26 de Octubre de 2016.

Fdo. Ing. Marcelo Frias
Secretario Técnico

N° 49.386 Noviembre 09 \$ 75.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del Medio Ambiente, potencialmente afectadas, por la realización de la actividad Planta V, Fabricación de Cajas de Dirección y Ensamblado de Discos de Embragues, Departamento Chimbas a la Audiencia Pública peticionada, por la Empresa TARANTO SAN JUAN S.A., a realizarse el día **15 de Noviembre de 2016 a las 11.30 hs.**, en la Planta ubicada en calle Maradona 150 Norte, Departamento Chimbas, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, tramitada por Expediente N° 1300-2883-2014, según lo establece la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente.-

Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 horas.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales de la Empresa; 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 49.382 Noviembre 07/09. \$ 770.-

LICITACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 012-2016

EXPTÉ N° 1500-2432-D-2016

RESOLUCIÓN N°1137-SD-16

Día de Apertura: **17 de Noviembre de 2016.-**

Hora: **10,00 horas.-**

Objeto: Adquisición de Canchas Sintéticas de Hockey Sobre Césped y Fútbol 11, las que serán destinadas a Municipios e Instituciones Deportivas con el Objeto de Fomentar el Desarrollo Deportivo de la Provincia.-
Apertura: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2º Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), Depósito Bancario N° de Cuenta: 018-000818/9 Banco San Juan.-

Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros, Secretaría de Estado de Deportes, Planta Baja del Estadio “Dr. Aldo Cantoni”, calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan, a partir del 11 de Noviembre del corriente año, en horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Recepción de Pliegos: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2º Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Cta. Cte. 11.382 Noviembre 09-10. \$ 245.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2016****EXPTE N° 1500-1716-D-2016****RESOLUCIÓN N° 1120-SD-16**Día de Apertura: **29 de Noviembre de 2016.-**Hora: **10,00 horas.-**

Objeto: Adquisición de Equipos Completos de Arquero de Hockey Sobre Césped, para ser Entregados a distintas Instituciones Deportivas.-

Apertura: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2° Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros, Secretaría de Estado de Deportes, Planta Baja del Estadio "Dr. Aldo Cantoni", calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan, a partir del 11 de Noviembre del corriente año, en horario de 08:00 a 12:00 horas.-

Recepción de Pliegos: Mesa de Apertura de Propuestas de Hacienda, 2° Piso, Centro Cívico, ubicado en calles Las Heras y Av. Libertador Gral. San Martín, Ciudad, San Juan.-

Cta. Cte. 11.383 Noviembre 09-10. \$ 227.-

**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL****LICITACIÓN PRIVADA N° 16/16****EXPTE. N° 601-4339-D-2016****RESOLUCIÓN N° 2763-MDHYP-16**

Objeto: Adquisición de Verduras y Frutas.-

Destino: Dirección de Residencia de Adultos Mayores "Eva Duarte de Perón" del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

Costo del Pliego: \$ 2.000,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYP, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministro de MDHYP, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 08:30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: **Día 14 de Noviembre de 2016 a las 09,00 horas** ante la Mesa de Apertura de Propuesta en el 1° Piso, Centro Cívico, Av. España 50 Sur.-

Fdo: C.P.N. Analía Delgado -A/C. Compras y Suministros

Ministerio de Desarrollo Humano
y Promoción Social

Cta. Cte. 11.393 Noviembre 09. \$ 108.-

**SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA**Llámesese a Licitación Pública N° 09/16, para el día **15 de Noviembre de 2016 a las 09:30 hs.** ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico,

Sala de Licitaciones, 2° Piso, Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Consumo (Alimentos perecederos y no perecederos), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 0829-MG-16, Expediente N° 203-704-SPP-2016.-

Retirar Pliegos de Bases y Condiciones en días hábiles en horario de 09:00 hs. a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial, sitio en Av. Benavides 6195 (O), Chimbass.-

Cta. Cte. 11.385 Noviembre 09. \$ 82.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN****Expediente N° 800-3965-16****LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/16**

Objeto: Compra de ropa y calzado para el Hospital Mental de Zonda, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 22 - Noviembre del 2016.-**Recepción de Sobres Hasta: **10,00 horas.-**

Valor del Pliego: Dos Mil (\$ 2.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 615.270,00.-

Consulta y Descarga de Pliegos: Pág. Web: <http://sisanjuan.gob.ar/transparencia/licitaciones>

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 11.384 Noviembre 09/10. \$ 205.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA****Expte N° 803-3666/16****COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de clips de localización de lesiones mamarias.-

Destino: Diagnóstico por Imágenes del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **16/11/16 Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr.



Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras - Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 11.392 Noviembre 09-10. \$ 272.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-3419/16
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos (Descartables).-
Destino: Servicio de Esterilización del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **15/11/16 Hora: 10:00 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras - Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 11.389 Noviembre 09-10. \$ 267.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-1972/16
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de reactivos y otros insumos.-
Destino: Servicio de Laboratorio del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **15/11/16 Hora: 09:00 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras - Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 11.388 Noviembre 09-10. \$ 260.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-0195/16**

CONCURSO DE PRECIOS N° 21/16

Objeto: Compra de dos aires acondicionados.-
Destino: Área Científica Técnica Docencia e Investigación del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **16/11/16 Hora: 10:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 11.391 Noviembre 09-10. \$ 268.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-3500/16**

CONCURSO DE PRECIOS N° 20/16

Objeto: Compra de estanterías metálicas.-
Destino: División Servicios Generales del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **15/11/16 Hora: 11:00 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.390 Noviembre 09-10. \$ 270.-



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2016
EXPTE. 1300-2541-16

Fíjase para el día **17 de Noviembre de 2016, a las 09,30 hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico, 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación de Seguros de Tránsito Obligatorio destinado al Parque Automotor de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable por el período del 30 de Noviembre de 2016 al 30 de Noviembre de 2017, en las cualidades descriptas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, con destino a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, autorizado por Resolución N° 1183-SEAyDS-16 de fecha 03 de Noviembre de 2016.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Doscientos (\$ 200,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 27/2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte) del Centro Cívico, Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 27/16 se recibirán en el Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte) del Centro Cívico, Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 11.386 Noviembre 09-10. \$ 365.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2016
EXPTE. 1300-2590-16

Fíjase para el día **24 de Noviembre de 2016, a las 09,00 hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico, 2° Piso Edificio Norte, Núcleo 6, para la Adquisición de Contenedores a fines de efectuar el proyecto provincial de recolección diferenciada de los residuos sólidos urbanos inorgánicos, en las cualidades descriptas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, con destino a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, autorizado por Resolución N° 1184-SEAyDS-16 de fecha 03 de Noviembre de 2016.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 26/2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte) del Centro Cívico; Núcleo 4° hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 26/2016 se recibirán en el Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso Cuerpo Central, (Edificio Norte) del Centro Cívico, Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 11.387 Noviembre 09-10. \$ 350.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P -
PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO
1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por
Resolución N° 1374-H.P.D.G.R.-16, de fecha 02 de
Noviembre de 2016.-

“EXPEDIENTE N° 802-0733-2014”

“Ag. EXPEDIENTE N° 802-0423-2016”

Objeto: Adquisición de Insumos y Consumibles Para
Determinaciones de Gases en Sangre con
Aparatología en Comodato.-

Destino: Servicio de Pediatría, Neonatología y T.
Intensiva Adulto de este H.P.D.D.G.R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **15/11/2016 a las 09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras, del H.P.D.G.R, sito en Avda. Rawson y
Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M.
(Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo
de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.377 Noviembre 08-09. \$ 278.-



EBITAN (ENTIDAD BINACIONAL TÚNEL DE AGUA NEGRA)
REPÚBLICA ARGENTINA / REPÚBLICA DE CHILE

**DISEÑO DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL
TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA**

LLAMADO A PRECALIFICACIÓN

Aviso Específico de Adquisiciones

Solicitud de Precalificación N° 01/2016

La obra comprende la elaboración del Proyecto Ejecutivo y la posterior ejecución de dos túneles principales semiparalelos que albergarán calzadas para el tránsito vehicular unidireccional de dos carriles cada uno, con una longitud aproximada de 13,9 km y emplazamiento a una altura media de 3800m, s.n.m., que unirán la Provincia de San Juan (Argentina) y la IV Región de Coquimbo (Chile) a través de la Cordillera de Los Andes, completando el trazado del Corredor Bioceánico Central que conecta los puertos de Porto Alegre (Brasil) y Coquimbo (Chile).

La República Argentina y la República de Chile han solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo sendos préstamos para financiar el costo del Proyecto de Diseño y Construcción del Túnel Internacional Paso de Agua Negra, y se proponen utilizar parte de los fondos de estos préstamos para efectuar los pagos estipulados en los Contratos de Financiamiento del Proyecto. La EBITAN se propone precalificar contratistas y/o firmas para la Licitación para el Proyecto Ejecutivo y la Construcción del Túnel Internacional Paso de Agua Negra.

La precalificación se efectuará conforme al procedimiento de precalificación estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, de marzo de 2011 (GN-2349-9) y podrán participar en ella todos los oferentes de origen de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

El lugar del Contratante para presentar la documentación es: EBITAN

Atención: Enrique Alvarez Jaque

Dirección: Morandé 59, piso 6, Ministerio de Obras Públicas

Ciudad:-Santiago de Chile

Código postal: 83200

País: República de Chile

Teléfono:56-2-24493002

Dirección electrónica para información adicional:

enrique.alvarez@mop.gov.cl

Los interesados podrán obtener información sobre la Precalificación e inspeccionar los documentos relacionados en el sitio web oficial de la EBITAN:www.ebitan.org a partir del 19 de Octubre de 2016.

Todos los Solicitantes que cumplan con los mínimos requeridos serán precalificados y pasarán a la siguiente etapa correspondiente a la presentación de ofertas, proceso que tendrá lugar en el año 2017.

Las Solicitudes de Precalificación, deberán hacerse llegar en soporte papel y digital a la dirección que se indica al final de este llamado a más tardar el **08 de Febrero de 2017 a las 10 AM** (UTC-3), en un sobre cerrado en forma inviolable y marcado claramente de la siguiente manera: "Solicitud de precalificación para DISEÑO DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA N° 01/2016

Presidencia de la Nación - Gobierno de San Juan

Banco Interamericano de Desarrollo

El presente anuncio de Precalificación no constituye un compromiso de financiamiento específico por parte del Banco, por cuanto la operación se encuentra en fase de preparación, y dado que los contratos de préstamo no han sido firmados por las partes.

Cta. Cte. 11.272 Octubre 19/ Noviembre 15. \$ 9.680.-



MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
EXPEDIENTE N° 1200-1543-16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2016

Apertura: **17 de Noviembre de 2016.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Adquisición de 69 Pasajes Aéreos, tramos Buenos Aires-San Juan-Buenos Aires, destinado al Ballet Nacional "Danza".-

Retiro Pliegos: Departamento Contable del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4.-
Pliegos Costo: \$ 1.000,00.-

Fdo: C.P.N. Sonia Noemí Félix - Directora de Coordinación Administrativa
Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 11.378 Noviembre 08/10. \$ 150.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/16

EXPEDIENTE N° 604-6956-J-16

Llámesese a Licitación Pública N° 13/16 para el día **21 de Noviembre del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de: una mini bus 19+1 0 kilómetros (último modelo), y dos movilidades 0 kilómetros tipo furgón; destinada a Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 5.000,00 que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé - Director de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

Cta. Cte. 11.380 Noviembre 08-09. \$ 230.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2312

Objeto: Sistema Cloacal Zona Centro y Don Bosco - Dpto. San Martín.-

Presupuesto Oficial: \$ 91.943.940,57.-

Apertura: Día **Miércoles 30 de Noviembre de 2016, a las 11:00 hs.**

En Sala Rogelio Cerdera, sito en Casa de Gobierno de San Juan, ubicada en Av. Paula Albarracín de

Sarmiento y Av. Libertador Gral. José de San Martín, Capital.-

Recepción de Sobres: El día de la Apertura de 08:00 a 10:00 hs. en la sala antes mencionada.-

Plazo de Ejecución de Obra: 18 Meses.-

Valor del Pliego: "SIN CARGO".-

El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Vivienda y Hábitat. Programa "Hábitat".-

Vista y descarga de pliegos a partir del día Viernes 11 de Noviembre de 2016, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta Varias en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000, Int. 051-053.-

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE SAN JUAN

Cta. Cte. 11.375 Noviembre 07/09. \$ 350.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De la "ASOCIACIÓN MÉDICA DE SAN JUAN", legajo social N° 90, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día **24 de Noviembre de 2016 a las 20.00 hs. y 21 hs. en primera y segunda citación** en el domicilio de la sede social de calle Sarmiento N° 172 Sur, para tratar:

- 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con las autoridades firmen el acta.
- 2) Lectura y consideración de Memorias, Balances Generales, Cuentas de Recursos y Gastos e Inventario Generales de los ejercicios al 31/12/15; Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Reforma Integral del Estatuto Social de conformidad con lo establecido por el artículo 63 del mismo, a fin de adecuarlo a las nuevas disposiciones del Código Civil Argentino.-

San Juan, Noviembre de 2016.-

Fdo: Dr. Orlando Roy - Presidente

Asociación Médica de San Juan

Entidad Científica Provincial

N° 50.854 Noviembre 09. \$ 110.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de **TRANSPORTE DE PASAJEROS EL TRIUNFO S.A.** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el **día 30 de Noviembre de 2016, a las 13 horas** en la sede social de calle 9 de Julio 1024 (Oeste) Ciudad de San Juan para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para que,



juntamente con el Sr. Presidente, firmen el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

4º) Consideración del aumento del Capital Social dentro del quíntuplo en conformidad al estatuto y legislación vigente – modificación estatutaria.

5º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por un nuevo período.

6º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la comisión fiscalizadora en reemplazo de los actuales por terminación del mandato.

7º) Consideración de los honorarios del Directorio y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

EL DIRECTORIO

Fdo. Dr. Ricardo Salvá - Presidente

Transporte de Pasajeros EL TRIUNFO S.A.

Nº 49.383 Noviembre 08/14. \$ 950.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del **Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de San Juan**, convoca a sus Matriculados para el día **25/11/2016 a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**, que se llevará a cabo en la Sede del Colegio de Fonoaudiólogos, sita en calle Brasil 89 Oeste, a las **21:00 horas en primera citación y a las 21:30 horas en segunda citación** en la sede del Colegio de Fonoaudiólogos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Lectura y consideración Memoria y Balance ejercicio 2015/2016.

b) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

c) Presupuesto General de gastos y cálculo de recursos para el período siguiente.

d) Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta.-

Fdo: Dra. Martha Elena Orduña - Presidente

Nº 50.842 Noviembre 08/10. \$ 350.-

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SAN JUAN

CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 2579

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SANCIONA:

Artículo 1º: Condónese la deuda en concepto de “Tasas de Servicios sobre Inmuebles” hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, que mantiene con la Municipalidad de Rivadavia, la propiedad N.C. 38-945270-00-00, perteneciente al Sr. Carmen Ramón Garay, con domicilio en calle Esteban Echeverría 1506 (O), Barrio FOEVA, Rivadavia.-

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, notifíquese, cúmplase y fecho archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.-

Concejo Deliberante de Rivadavia, 19 de Octubre de 2016.-

Fdo: Verónica E. Alfaro - Presidente del

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Claudio Omar Vera - Vice Presidente 1º del Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

DECRETO Nº 3331-DE

Ciudad de Rivadavia - San Juan, 04 de Noviembre de 2016.-

VISTO:

El Expediente Nº 168-G-2016 (Registro de Mesa de Entradas y Salidas Concejo Deliberante), y Ordenanza Nº 2579, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza Nº 2579 con fecha 19 de Octubre de 2016.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA DECRETA

ARTÍCULO 1º: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza Nº 2579 sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 19 de Octubre de 2016.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido archívese.-

Fdo: Dr. José Fabián Martín - Intendente

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Juan De La Cruz Córdoba

Secretario de Gobierno

Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 11.381 Noviembre 09. \$ 190.-



EDICTOS JUDICIALES

REMATES**EDICTO**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día **23 de Noviembre de 2016, a partir de las 12.00 horas**, 1 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RÍO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: PRINGLES, SILVIA DEL CARMEN, FORD, SEDAN 4 PUERTAS, FOCUS EDGE 4P 1.6L N, 2007, GKD 228, \$ 47.900; en el estado que se encuentra y exhibe del 17 al 22 de Noviembre de 10 a 18 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Lunes 21 a las 11:00 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil (\$5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada

el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado por el comprador dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial.

Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 31 de Octubre de 2016.-

Fdo: Fabián Narváez

Martillero Público Nacional

Mat. 33 F° 236 - L° 79

N° 49.387 Noviembre 09 .\$. 775.-



RAZÓN SOCIAL

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Secretaría Registro Público de Comercio, en autos N° 20.604, "CUYOSTAR S.A. - Inscripción de Directorio", ha ordenado publicar la elección del nuevo Directorio Unipersonal de CUYOSTAR S.A., CUIT 30-71284100-8, dispuesto por Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 09/12/2015 y distribución de los cargos del Directorio por Acta de Directorio N° 20 de fecha 10/12/2015, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: FABRIZIO JAVIER BENEDETTI RUIZ, D.N.I. 22.815.298, CUIT 20-22815298-7 y Director Suplente: FRANCO JOSE BENEDETTI RUIZ, D.N.I. 26.978.578, CUIT 20-26978578-1.- Publíquese por un día en Boletín Oficial. San Juan, 04 de Noviembre 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 50.846 Noviembre 09. \$ 100.-

EDICTO

El Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.678, caratulados: "ALMAZARA S.A. - S/I. Directorio", ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al directorio de ALMAZARA S.A.- Directorio Designado: Director Titular y Presidente del Directorio: Silvia Mónica Adelina Pescarmona, CUIT 27-05330244-6, Ingeniera Agrónoma, viuda, argentina, nacida el 1/09/48; Director Titular y Vicepresidente: Luis Eduardo Baldini Pescarmona, CUIT 20-27.980.700-7, casado, argentino, ambos domiciliados en Francia 804, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza; Director Suplente: Ignacio Baldini Pescarmona, DNI 31.587.929.- Instrumento: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/09/16.- CUIT Social: 30-71062075-6.- San Juan, 08 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 50.863 Noviembre 09. \$ 100.-

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.677, caratulados: "FULL MOON S.A. - S/I. Directorio y Domicilio", se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al nuevo directorio de la sociedad.- Directores Renunciantes: Presidente: Carlos Ismael Escobedo,

CUIT 20-06770182-9; Suplente: Héctor Luis Clevers, DNI 14.870.758.- Directores Designados: Presidente: Carlos Federico Issa, CUIT 20-27552257-1; Suplente: Ramón Ariel Juárez, DNI: 24.362.350.- Instrumento: Acta de asamblea ordinaria, Actas de directorio y Registro de Asistencia del 20/05/16.- CUIT Social: 30-71530956-0.- San Juan, 08 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 50.864 Noviembre 09. \$ 95.-

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.670, caratulados: "SHERPA S.A. - S/I. Directorio y Domicilio", se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al nuevo directorio de la sociedad.- Directores Renunciantes: Presidente: Carlos Ismael Escobedo, CUIT 20-06770182-9; Suplente: Héctor Luis Clevers DNI 14.870.758.- Directores Designados: Presidente: Pablo Daniel Sánchez, CUIT 20-22011807-0; Suplente: Gustavo Andrés Balmaceda Moreno, DNI: 28.475.405.- Instrumento: Acta de asamblea ordinaria, Actas de directorio y Registro de Asistencia del 20/05/16.- CUIT Social: 30-71523113-8.- San Juan, 08 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 50.865 Noviembre 09. \$ 95.-

EDICTO

En autos N° 20.580, caratulados: "FEDEMI S.R.L. - S/Ampliación Objeto Social - Modificación de Contrato", por orden del Juzgado Comercial Especial, Secretaría Registro Público, se ha ordenado la publicación por un día en el diario de publicaciones legales, la ampliación del objeto social de FEDEMI S.R.L., CUIT: 30-7120073-9, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera de conformidad con el acta de reunión de socios N° 13 de fecha 25 de Agosto de 2016: Cláusula TERCERA: Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal, realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Producción y comercialización de insumos y equipos de riego: Mediante la elaboración, producción, y comercialización interna y en los mercados extranjeros, de insumos, equipo de riego, destinados



para la agrícola, el uso doméstico, su utilización industrial, y cuanta otra utilización resulte de las necesidades del mercado. b) Servicios: Presentación de servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistema de riego. c) Comercialización de productos agrícolas, fertilización, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Mediante la compra, venta consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. d) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y sub productos, equipos, y sistema de riego, como toda clase de servicios de plantas industriales, propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. e) Comerciales: Exportación, importación, compra, venta, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución, y comercialización en general, de los productos, subproductos, insumos, equipos, y sistema de riego relacionados con el giro de la sociedad. f) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad objeto de la sociedad, como así también todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas a constituirse, nacional o extranjera; intereses; financiaciones; tomar o dar toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Operar en los bancos oficiales, privados o mixtos, desarrollar actividades relacionadas con aspectos financieros de exportación de productos, subproductos y derivados de la actividad societaria. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. g) Construcción: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, galpones, estructuras metálicas o de hormigón y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes,

marcas y patentes, títulos, valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesaria con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- San Juan, 26 de Octubre de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 50.859 Noviembre 09. \$ 650.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 20.634, caratulados: "BALLATO CONSTRUCCIONES - OJEDA ESTEYBAR E HIJOS S.R.L. - Unión Transitoria"**, se ha ordenado publicar por 1 día el presente edicto, referido al contrato de BALLATO CONSTRUCCIONES - OJEDA ESTEYBAR E HIJOS S.R.L. - Unión Transitoria.- Contrato: De fecha 11/10/2016.- Miembros: BALLATO JUAN JOSÉ, DNI 8.666.848, CUIT 20-08666848-4, con domicilio en calle Av. Libertador San Martín 1808 Este, Santa Lucía, San Juan, matrícula de comerciante Nº 5237 del Registro Público de Comercio de San Juan; y OJEDA ESTEYBAR E HIJOS S.R.L., CUIT 30-70811764-8, con domicilio en calle Juan Jufré Este 69, Capital, San Juan, inscrita en el Registro Público de Comercio el 21 de noviembre de 2002 bajo el Nº 3203 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada.- Denominación: BALLATO CONSTRUCCIONES - OJEDA ESTEYBAR E HIJOS S.R.L. - Unión Transitoria.- Domicilio: Av. Libertador Gral. San Martín 1808 Este, Santa Lucía, San Juan.- Objeto: La UT tendrá por objeto la



construcción de Línea Doble Terna 132 KV ET CAVIC - Empalme con Línea Existente y Obras Complementarias, en el marco de Traslado de Líneas Eléctrica LAT y LMT por Transformación en Autovía Ruta Nacional 40 Tramo I: A014-Callejón Blanco. Compulsa Pública de Antecedentes y Precios N° 03/2016, siendo el comitente: Ente Provincial Regulador de la Electricidad. A tal efecto, la UT podrá celebrar toda clase de actos jurídicos lícitos que tengan vinculación directa o indirecta con el cumplimiento del objeto enunciado, entre ellos, contratar con proveedores de bienes y servicios especializados en las prestaciones comprometidas. Podrá asimismo actuar con todo tipo de entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras y prestar garantías y fianzas que guarden relación con el cumplimiento de su objeto, al cual deberá concentrar exclusivamente su actividad. Podrá también actuar ante los organismos públicos sean estos descentralizados o no, autónomos o no, autárquicos o no, de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.- Plazo: El presente CONTRATO rige a partir de su firma por las PARTES y la duración será igual a la duración de las obras, trabajos y/o servicios que deban ejecutarse para el cumplimiento integral de los contratos suscriptos en cumplimiento del objeto de la UT. No obstante la extinción del CONTRATO, las responsabilidades de las PARTES continuarán hasta la extinción definitiva de los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO.- Fondo Común Operativo - Participación: Cien Mil Pesos (\$ 100.000). Será aportado en efectivo \$ 50.000,00 por cada uno de los miembros integrantes.-

Representantes: Juan José Ballato, DNI: 8.666.848, CUIT 20-08666848-4 y Ana María Esteybar, DNI: 10.702.653, CUIT 27-10702653-9.-

Fecha de Estados Contables: 31 de Diciembre de cada año.- San Juan, 8 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 50.871 Noviembre 09. \$ 440.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El **Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos N° 152.949, caratulados "KERO MARIA MERCEDES - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, cita y emplaza a los

herederos de la Sra. KERO MARIA CLARA y/o terceros interesados que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en el Departamento Capital, Concepción, calle Corrientes N° 99 Este, esquina calle Arnobio Sánchez, con N.C. 01-27-860120, con una superficie según mensura de 449,36 m2, cuyos límites y medidas son: NORTE: Puntos 1-a: 6,04 mts. y Puntos a-b 6,00 mts. y limita con calle Corrientes; SUR: Puntos 7-8: 9,27 mts. y 6-7 0,67 mts. y limita con parcela N.C. 01-27-820120; ESTE: Puntos 4-b 0,38 mts., b-5: 31,24 mts., 5-6: 9,89 mts. y limita con calle Arnobio Sánchez; OESTE: Puntos 8-9 43,12 mts. y limita con parcela N.C. 01-27-860110.

Todo según plano de mensura N° 01-28697-2014 para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación, comparezcan a la causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.- Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Octubre de 2016.

Fdo: Dr. Héctor Rollán, Juez. Dr. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

N° 50.856 Noviembre 09-10. \$ 380.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GARCIA JOSÉ VICENTE Y GARCIA ALEJANDRA BEATRIZ en autos N° 153.372, caratulados "GARCIA JOSÉ VICENTE Y GARCIA ALEJANDRA BEATRIZ - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.- Fdo: Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 4 de Agosto de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 50.851 Noviembre 09/11. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ HUGO OMAR en autos N° 156.627, caratulados: "LOPEZ HUGO OMAR - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares



de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 4 de Noviembre de 2016. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.853 Noviembre 09/11. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 136.112, caratulados "ARRIETA SIXTO IGNACIO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ARRIETA SIXTO IGNACIO. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 5 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretario de Paz.-

N° 50.860 Noviembre 09/11. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 154.145, caratulados "FERNÁNDEZ RICARDO ENRIQUE HUMBERTO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ RICARDO ENRIQUE HUMBERTO. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 2 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretario de Paz.-

N° 50.845 Noviembre 09/11. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MAMONE RICARDO CESAR Y GUERRA ADELA BERNARDINA en autos N° 157.653, caratulados "MAMONE RICARDO CESAR Y GUERRA ADELA BERNARDINA - S/Sucesorio".- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 3 de Noviembre de 2016. Dra. Claudia Del Zotto, Pro Secretaria.-

N° 50.858 Noviembre 09. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. FERNANDEZ FLORENTINA, D.N.I. N° 8.097.000 en autos N° 157.502, caratulados: "BULIAN JUAN MARIA Y FERNANDEZ FLORENTINA - S/Sucesorio", ((conex. 89.846)), para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 28 de Octubre de 2016. Dra. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

N° 50.862 Noviembre 09. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. SANCHEZ ALEJANDRO NELSON en autos N° 156.355, caratulados "SÁNCHEZ ALEJANDRO NELSON - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.- Fdo: Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 17 de Octubre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 50.826 Noviembre 08/10. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de YACANTO ERNESTINA en autos N° 149.642, caratulados: "YACANTE ERNESTINA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Octubre de 2016. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.831 Noviembre 08/10. \$ 60.-

**EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de COBO MARIO ARSOBIO en autos N° 158.225, caratulados: "**COBO MARIO ARSOBIO - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 3 de Noviembre de 2016. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.829 Noviembre 08/10. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA ELSA RODRÍGUEZ en autos N° 157.722, "**RODRÍGUEZ MARÍA ELSA - Sucesorio**". Aclárase que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conf. Art. 692 in fine LP. 988.-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.

San Juan, 28 de Octubre de 2016. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 50.836 Noviembre 08/10. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ZALAZAR JORGE ERNESTO en autos N° 157.088, caratulados: "**ZALAZAR JORGE ERNESTO - S/Sucesorio**". Aclárase que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 27 de Septiembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 50.843 Noviembre 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 157.921, caratulados "**ALANIZ CARMELO CÉSAR - S/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CÉSAR ALANIZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 4 de Noviembre de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 50.835 Noviembre 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 157.277, caratulados "**RODRÍGUEZ HERIBERTO Y RODRÍGUEZ MARGARITA - S/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO RODRÍGUEZ Y MARGARITA RODRÍGUEZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 31 de Octubre de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 50.832 Noviembre 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR RIVERO, D.N.I. N° 08.619.941, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 156.918, caratulados "**RIVERO MANUEL IVÁN - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Octubre de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 50.824 Noviembre 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos N° 158.179, caratulados "**CHAVEZ CALIXTOS AURELIO - S/Sucesorio**", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CHAVEZ CALIXTOS AURELIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez Subrogante. San Juan, 2 de Noviembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretario de Paz.-

N° 50.808 Noviembre 07/09. \$ 60.-



EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 152.652, caratulados "SANCHEZ SEGURA AMPARO ISABEL - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ SEGURA AMPARO ISABEL. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Septiembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretario de Paz.-

N° 50.818 Noviembre 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 157.825, caratulados "SALAS LUIS PATRICIO Y ROJO ADRIANA INES - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SALAS LUIS PATRICIO Y ROJO ADRIANA INES. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez Subrogante. San Juan, 1 de Noviembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretario de Paz.-

N° 50.819 Noviembre 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 157.087, caratulados "CAPUTO NÉLIDA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CAPUTO NÉLIDA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Abel Luis Soria, Juez Subrogante. San Juan, 21 de Octubre de 2016. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 50.825 Noviembre 07/09. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, en autos N° 157.682, caratulados "MERCADO RAMÓN FELIPE SANTIAGO - S/Sucesorio", cita y emplaza herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RAMÓN FELIPE SANTIAGO MERCADO, D.N.I. M. N° 4.776.242, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Octubre de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 50.820 Noviembre 07/09. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALINAS OSCAR JULIO a comparecer en autos N° 157.635, caratulados: "SALINAS OSCAR JULIO - Sucesorio". El plazo de treinta días fijado comenzará a correr desde la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dra. María Elena Videla de Torres, Juez. San Juan, 01 de Noviembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 50.823 Noviembre 07/09. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento, en autos N° 9539/15, caratulados: "JUÁREZ BENJAMINA ANICETA Y ALFREDO AURELIO ROMERO - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMINA ANICETA JUÁREZ Y ALFREDO AURELIO ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho.- Publíquese edictos por 3 días. Sarmiento, San Juan, 13 de Mayo de 2015. Fdo: Dra. Alejandra Dománico, Juez de Paz Letrada. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 50.814 Noviembre 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 156.369, caratulados "TEJADA JULIO MARTÍN Y MONTAÑA DOMINGA DEL CARMEN - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARTÍN TEJADA Y DOMINGA DEL CARMEN MONTAÑA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 31 de Octubre de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 50.509 Noviembre 07/09. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	2.330,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales	\$	360,00
Total.....	\$	2.690,00

08-11-16